



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/12/2017

Contrato No:	458	Fecha de contrato:	24/10/2017	Nombre Contratista de:	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
No. de factura o documento equivalente:	22 No. 6520090	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.035.992-2
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar:	DE: 04/12/2017 A: 06/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones - Oscar Baquero.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	1.827.610
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		1.827.610

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Talento Humano

Recab. Tatiana. 11:50. 18 DIC-17.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 458-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	C.C. / C.E. No.:	860.035.992
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 04/12/2017	Hasta 06/12/2017	INFORME No.: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	458	Fecha de inicio	17/11/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El Contratista se compromete con el ICFES a realizar exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y jefes de oficina), con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular, cardiovascular y psicosocial.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS PESOS M/CTE (\$60.584.920), precio correspondiente a 82.12 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO M/CTE (\$29.256.295) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$31.328.625) M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en un (1) mes, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de octubre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 17 de noviembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 458. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Directora General Ximena Dueñas Herrera	5.31%
2	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Estadística. Edwin Cuellar.	8.32%
3	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. Ilba Cárdenas.	15.72%
4	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora Análisis y Divulgación. Silvana Godoy Mateus.	19.38%
5	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Financiero y Contable. José Silva Barros.	26.31%
6	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora de Aplicación de Instrumentos. Mery Helen Arias.	33.76%
7	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Director de Producción y Operaciones - Jose G. Babativa.	40.48%
8	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora Proyectos de Investigación. Luis E Jaramillo.	47.20%
9	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. Oscar Baquero.	50.21%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de actividades.
2	Informe desarrollo de actividades.
3	Informe desarrollo de actividades.
4	Informe desarrollo de actividades.
5	Informe desarrollo de actividades.
6	Informe desarrollo de actividades.
7	Informe desarrollo de actividades.
8	Informe desarrollo de actividades.
9	Informe desarrollo de actividades.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de diciembre de 2017.

 _____ Elaboró	 _____ Revisó	 _____ Aprobó
---	--	--



**FUNDACIÓN
CARDIOINFANTIL**
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CALLE 163A No. 13B-60 CONMUTADOR PBX
8672727 CITAS 3078012

FAX WWW.cardioinfantil.org
BOGOTÁ COLOMBIA COLOMBIA
NIT.866035992



22 No. 6520090

FACTURA DE VENTA

Fecha Factura			Fecha Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2017	10	01	2018

CON CARGO A: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE L		C.C.O NIT: 860024301-6	ORDEN No:	CARNET O POLIZA:	ICFES
PACIENTE: BAQUERO MORENO OSCAR		DOC. IDENTIDAD: 74376286	TELEFONO: 6676931	No HISTORIA CLINICA: 944090 - 4	No HABITACION

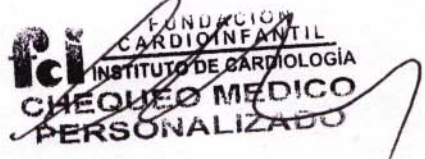
INGRESO				CTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
DIA	MES	AÑO	HORA			
04	12	2017	6:58	07	CONSULTA HONORARIOS MEDICOS	184.870
				22	RADIOLOGIA	53.485
				25	ECOGRAFIAS	148.485
				34	ELECTROCARDIOGRAMA	66.215
				38	PRUEBA DE ESFUERZO	230.755
				505	ATENCION MED INTEG. EXA PERSONA	225.150
				510	GASTOS ADMINISTRATIVOS	478.610
				81	OFTALMOLOGIA HONO PROCEDIMIEN	46.360
				LABO	LABORATORIO	393.680
					TOTAL GENERAL DE LOS SERVICIOS:	1.827.610

Numaracion de facturación autorizada por Resol. No. 31500029/3339 del 18 de Mayo de 2016 desde 5.500.001 hasta 6.700.000

INSTITUCION SIN ANIMO DE LUCRO SEGUN RESOLUCION No2247 DEL 25 DE JULIO DE 1977 MINISTERIO DE JUSTICIA AIRENTA NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA SEGUN ARTICULO 23 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y ARTICULO 8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 241 DE 1996 BIVA REGIMEN COMUN RESPONSABLE DE IVA PARA ACTIVIDADES DIFERENTES DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD) CIJCA NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEPOS SOBRE INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. SEGUN ARTICULO 36 DE LA LEY 14 DE 1993 Y ARTICULO 35 DEL DECRETO 400 DE 1995. D:GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION DE LA DIAN No. 11076 DE DICIEMBRE DE 2001.

FAVOR NO HACER RETENCION EN LA FUENTE SOBRE RENTA IVA E ICA.

Ingresos por FUNDACION CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA HIT900/030.092-2



VALOR LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 M/CTE	VALOR TOTAL CUENTA:	1.827.610
	MENOS DESCUENTO:	0
OBSERVACIONES: CHEQUEO MEDICO	ABONOS Y DEPOSITOS:	0
	VALOR A PAGAR:	1.827.610
REVISADO:	FIRMA Y SELLO DE LA CLINICA:	AUTORIZACION DE SERVICIOS: Firma Paciente

Imprime código del Manual Tarifario: No

Código del Artículo: Cum

Nombre del Artículo: Comercial

DESCRIPCIÓN:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	PRESENT	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
FACTURA Nro: 6520090 Fuente: 22 Fecha: 2017/12/11 Paciente: OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO Número: 944090 4 Identificación: 74376286 CC						
		CONCEPTO: 07 CONSULTA HONORARIOS MEDICOS				
2017/12/05	890207	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA		1.0	46,360.00	46,360.00
2017/12/11	890262	CONSULTA PRIMERA VEZ ESPECIALISTA MEDICINA DEL T		1.0	66,500.00	66,500.00
2017/12/05	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTA		1.0	72,010.00	72,010.00
		CONCEPTO: 22 RADIOLOGIA				
2017/12/05	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBIT		1.0	53,485.00	53,485.00
		CONCEPTO: 25 ECOGRAFIAS				
2017/12/05	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, V		1.0	148,485.00	148,485.00
		CONCEPTO: 34 ELECTROCARDIOGRAMA				
2017/12/05	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SO		1.0	66,215.00	66,215.00
		CONCEPTO: 38 PRUEBA DE ESFUERZO				
2017/12/05	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR		1.0	230,755.00	230,755.00
		CONCEPTO: 505 ATENCION MED.INTEG.EXA.PERSONA				
2017/12/05	PQBH3	EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO HOMBRES PLAN 3		1.0	225,150.00	225,150.00
		CONCEPTO: 510 GASTOS ADMINISTRATIVOS				
2017/12/05	PQBH3	EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO HOMBRES PLAN 3		1.0	478,610.00	478,610.00
		CONCEPTO: 81 OFTALMOLOGIA HONO PROCEDIMIEN				
2017/12/05	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL		1.0	46,360.00	46,360.00
		CONCEPTO: LABO LABORATORIO				
2017/12/04	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENT		1.0	54,720.00	54,720.00
2017/12/04	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1.0	8,740.00	8,740.00
2017/12/04	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		1.0	13,205.00	13,205.00
2017/12/04	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		1.0	13,427.00	13,427.00
2017/12/04	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO		1.0	13,427.00	13,427.00
2017/12/04	903818	COLESTEROL TOTAL		1.0	13,426.00	13,426.00
2017/12/04	903833	FOSFATASA ALCALINA		1.0	9,880.00	9,880.00
2017/12/04	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA		1.0	25,460.00	25,460.00
2017/12/04	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORIN		1.0	22,230.00	22,230.00
2017/12/04	903856	NITROGENO UREICO		1.0	9,500.00	9,500.00
2017/12/04	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO T		1.0	11,875.00	11,875.00
2017/12/04	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO		1.0	11,875.00	11,875.00
2017/12/04	903868	TRIGLICERIDOS		1.0	13,395.00	13,395.00
2017/12/04	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1.0	7,980.00	7,980.00
2017/12/04	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		1.0	80,370.00	80,370.00
2017/12/04	904922	TIROXINA TOTAL		1.0	44,365.00	44,365.00
2017/12/04	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL		1.0	16,150.00	16,150.00
2017/12/04	907002	COPROLOGICO		1.0	7,790.00	7,790.00
2017/12/04	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIV		1.0	6,175.00	6,175.00
2017/12/04	907106	UROANALISIS		1.0	9,690.00	9,690.00
TOTAL FACTURA:					1,827,610.00	

RESPONSABLE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFE

FACTURA Nro: 6520090

1,827,610.00

***** Fin del Reporte ***** : Usuario: fcard323

Chequeo Médico Personalizado

Calle 163A # 13B-60 Conmutador: 667 2727ext. 3399 Teléfonos directos: 669 0549 - 667 2747

Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2017

Señores

ICFES

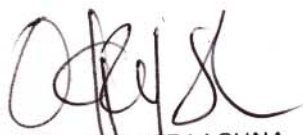
Bogotá - Colombia

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito confirmar que al señor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** identificado con **CC 74.376.286** la Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología con su programa Chequeo Médico Personalizado ha realizado a satisfacción el día 4 de diciembre del presente año, los exámenes que listo a continuación incluidos en el protocolo contratado con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES los cuales cuentan con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular, cardiovascular y psicosocial

- Valoración con inicial y final con Medicina Interna
- Exámenes de Laboratorio
- Electrocardiograma
- Rx de tórax
- Ecografía de abdomen total
- Prueba de esfuerzo
- Oftalmología
- Optometría
- Audiometría
- Valoración Salud Ocupacional
- Valoración Nutrición

Agradezco su atención,



ODRY SANCHEZ LAGUNA
Jefe Administrativa

Chequeo Médico Personalizado
FUNDACION CARDIOINFANTIL



Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología

6 de diciembre de 2017

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología, identificada con Nit.860.035.992-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

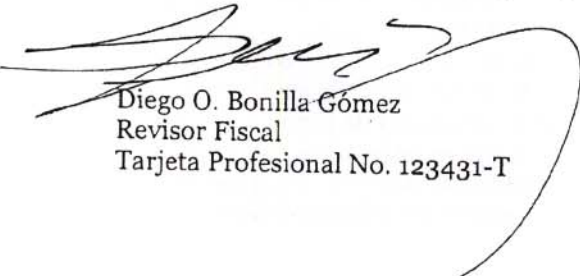
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017, informo que a la fecha del presente informe, la Fundación se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Gerencia de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología

6 de diciembre de 2017

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de los procesos de licitación y legalización de contratos que la Fundación sostiene con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.



Diego O. Bonilla Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123431-T